

SUBSCRIPCIONES  
**PAGO ANTICIPADO**  
 PTAS  
 Almería, un mes. 1'50  
 Provincias, trim. 5  
 Extranjero. 10  
**25** EJEMPLARES **75** CENTIMOS  
 TELÉFONO NUM. 7.

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Domingo 7 de Diciembre de 1890.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.  
 Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.  
 Anuncios á 1'25 cént. de pta. línea en la 4.ª plana y 2'5 en la 3.ª.  
 NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS  
 TELÉFONO NÚM. 7.

## A NUESTROS SUSCRIPTORES.

La necesidad de dejar al corriente todas nuestras cuentas y suscripciones antes de fin de año, lo mismo las que han terminado en Octubre que las que vencen en este mes, nos obliga á rogar encarecidamente á nuestros suscriptores hagan efectivo el pago de los recibos que hoy entregamos por conducto de nuestros correspondientes.

A los que acostumbran á pagar directamente en esta redacción les suplicamos nos envíen el importe en letra del giro mútuo ó bien en sellos de correos, lo que le agradeceremos.

## LA DIFTERIA Y EL CRUP.

SE CURAN INFALIBILMENTE CON LA «SOLUCIÓN D. PAVEDA»  
 PEDID PROSPECTOS.  
 De venta en todas las buenas farmacias.  
 Depósito en esta provincia, farmacia de J. Vivas Perez.—Almería.

## DESCUBRIMIENTOS E INVENCIÓNES.

(Conclusión.)

Claro es, que entre estas regiones del descubrimiento y las de la invención, como entre dos grandes estados, la línea de la frontera corre un tanto indecisa: á veces el sábio algo inventa; inventa por lo menos algunos aparatos para sus experiencias ó investigaciones; y á veces el inventor también algo descubre. De modo, que el sábio y el inventor se confunden en uno solo en estos casos de verdadero deklinde ó indeterminación. Por ejemplo, el sábio inventa barómetros, termómetros, aparatos de óptica, pilas, todo lo que constituye la maquinaria de su gabinete. En cambio Planté con sus pilas secundarias es á la vez sábio que descubre (ó desarrolla otros descubrimientos en germen) é inventor de un aparato precioso para la industria: el acumulador eléctrico.

Pero estos son casos especialísimo: en el ancho campo de la investigación científica el sábio no es nunca «inventor industrial», y en el campo no menos amplio del arte, de las aplicaciones, de la industria, el «inventor» nunca descubre, aprovecha los descubrimientos ya realizados.

Y ahora apliquemos estos principios al submarino «Peral».

Que no tiene carácter de invención afirma algunos, y se fundan para ello.

1.º En que Peral no ha descubierto ninguna ley de la naturaleza, ningún principio nuevo.

2.º En que emplea mecanismos y aparatos ya conocidos y vulgares, combinados de cierto modo.

3.º En que utiliza los grandes adelantos de la industria.

Si por estas tres causas ó motivos no es inventor Peral, no existe ningún inventor en el universo-mundo, porque á todos ellos se les puede aplicar estos tres «reparos». Hay que suprimir la palabra invención del diccionario. Hay que cerrar para primero de año todos los conservatorios, oficinas y centros administrativos en que se conceden patentes y privilegios. Y, sin embargo, en algo consistirá que ningún país del mundo concede «privilegio exclusivo» al sábio por los principios que descubre, y en todos los países civilizados se conceden «patentes» á los inventores.

Es cierto; el señor Peral aplica leyes y fuerzas conocidas de la física: la presión hidrostática, la elasticidad, la corriente eléctrica. Es cierto; el señor Peral emplea aparatos más ó menos parecidos á otros que hace mucho están en uso: barómetros metálicos, agujas, contactos, relevadores, hélices, péndulos, acumuladores, dinamos. Pero estas leyes, estos principios y estos aparatos los combina formando un «organismo nuevo», el submarino; y para «un fin determinado, navegar bajo el agua.» En toda invención, que los elementos sean nuevos ó viejos, conocidos ó desconocidos, importa poco: lo que importa es la manera de organizarlos, de crear con ellos «un nuevo ser», de apropiarlo á un «nuevo uso»; y todo esto concurre en el submarino «Peral».

Si hay quien me niegue dichas conclusiones, yo negaré que exista invención alguna: por el pronto «la máquina de vapor no lo sería»; ¿Cuáles son los elementos de una máquina de vapor? Los más vulgares, los más conocidos; mucho más vulgares y conocidos que los que utiliza el señor Peral.

Una máquina de vapor contiene: «un hogar»

y «combustible», todo lo cual se encuentra en todas las cocinas. «Una capacidad en que hierve el agua», operación prosáica que diariamente practica la más humilde cocinera. «Un cilindro con su émbolo», aparato antiquísimo, conocido de egipcios, griegos y romanos, y que Moliere sacó á escena entre las carcajadas de los espectadores: más prosa no es posible en la vida. Y por último, «una chimenea»; pues digan todos los tejados, techos y aún cobertizos, si están cansados de verlas humear desde los tiempos proto-históricos. De suerte que la maravillosa invención de nuestro siglo, juzgada con semejante criterio, desmenuzada en sus elementos vulgares, no pudo ser nunca una invención.

Y no se diga que el aparato de profundidades y el péndulo eléctrico son tan absolutamente sencillos que no logran constituir un invento. La objeción es absolutamente inaceptable.

Si el sistema del submarino «Peral» es muy sencillo, muy directo, muy elemental; pero ¿se consigue el objeto? ¿Se resuelve el problema con más ó menos perfección, pero se resuelve? Pues ¿qué importa su extremada sencillez? Decir que es muy sencillo, más sencillo que todos los que hasta aquí se han inventado, es hacer el mayor elogio que hacerse pudiera de la nueva invención.

¿Adonde iríamos á parar, si á un invento le negásemos el carácter de tal porque se nos antojara que era sencillo en extremo!

Entonces la lámpara de incandescencia de Edison, su admirable lámpara, por la que el alumbrado eléctrico es posible, no es una invención. Un globo de cristal, en que se ha hecho el vacío; un hilo de carbón, por donde pasa una corriente.

Mayor sencillez es imposible; luego no hay invento.

Y por otra parte, Edison ha empleado leyes conocidas en la Física, á saber: que la corriente eléctrica enrojece el conductor por donde pasa, cuando encuentra cierta resistencia. Edison ha empleado aparatos vulgares: una bombilla de cristal en que se hace un vacío más ó menos perfecto. Edison ha utilizado los adelantos de la ciencia y de la industria; sin las bombas de Sprengel u otras análogas para extraer el aire, la invención fracasaba. De suerte que, aplicando á Edison el criterio que á Peral se aplica, reúne el célebre inventor americano todos los requisitos indispensables para no ser inventor de la lámpara de «Incandescencia»: sencillez extrema, un filamento carbonizado y en el vacío; aplicación de una ley física elemental, desarrollo de luz y calor en los conductores; imitación de otras lámparas de hilos metálicos enrojecidos, como su hilo de carbón; aprovechamiento de adelantos industriales, la bomba Sprengel.

No: el «Peral» es una invención: á mi entender esto es indiscutible.

¿Pero es verdaderamente original? ¿Tiene mérito efectivo? ¿Las pruebas han sido favorables ó no lo han sido?

Todo esto queda por discutir, y según mi leal saber y entender la contestación á las tres preguntas anteriores es para todas tres afirmativa sin vacilación. De todas maneras ya lo discutiremos en el artículo próximo.

JOSE ECHEGARAY.

## CRONICA.

El dogma.

Ha ocurrido un hecho singular. Venían debatiendo acaloradamente entre tirios y troyanos la conveniencia de que fueran convocadas las Cortes actuales para someter á su resolución el conflicto suscitado entre el gobierno y la Junta Central del Censo. Un diario republicano de esta capital, *La Justicia*, adujo, con incontestable oportunidad, un autorizado precedente. Corría el año 1866. La ingratitude regia había desterrado del poder, por toda recompensa, al ilustre general O'Donnell, el vencedor del 22 de Junio, el que en aquella sangrienta jornada salvara, con inminente riesgo de su vida, el trono amenazado por la revolución. Las Cortes unionistas se hallaban suspendidas. El gobierno moderado, llamado tan á destiempo á los consejos de la Corona, negábase á convocar aquellas Camaras hostiles. Ciento veintinueve diputados se reunieron bajo la presidencia del insigne Rios Rosas y elevaron á la corona aquel mensaje que, desatando las iras del gobierno, fué causa determinante de la revolución del 68. En dicho documento los representantes del poder legislativo protestaban de la infracción constitucional cometida por el gobierno absteniéndose de convocar las Cortes aquel año. Entre las firmas que autorizaban aquella protesta figura la de D. Antonio Cánovas del Castillo.

A guisa de argumento *ad hominem* la remembranza no pudo menos de llamar poderosamente la atención. Se leyó y reluyó el documento de 1866 y á fuerza de comparar la situación entonces creada con el conflicto ahora pendiente, llegase á este memorable descubrimiento; que el conflicto de 1890 es fundamental y legalmente el mismo de 1866. Ahora como entonces, un gobierno retrogrado se niega á convocar unas Cortes liberales. Ahora como entonces la prescripción constitucional ordena reunir las Cortes dentro del año. El artículo 32 de la Constitución vigente

es un trasunto del 26 de la de 1845 que á la sazón regia. Ambos mandan convocar las Cortes cada año. Si el gobierno disuelve las Cortes actuales ó se abstiene de reunirías, infrinje la ley fundamental del Estado. La única diferencia que cabe establecer entre aquel caso y el presente, es la de que el mismo Sr. Cánovas que entonces protestó enérgicamente de la infracción constitucional, es el que ahora la consuma.

¿Puede buscarse la diferencia, como cuentan pretende hacerlo el Sr. Silvela, en la diversa gravedad y trascendencia de los hechos entonces y ahora acaecidos? No; el precepto constitucional es terminante, incondicional, absoluto. No dice que se convocarán las Cortes cuando ocurran sucesos graves y trascendentales, sino que se reunirán cada año. Donde la ley no distingue, á nadie le es lícito hacer distinciones. ¿Puede darse por cumplido el precepto constitucional por el hecho de haber estado las Cortes reunidas hasta Julio del año corriente? No; también las Cortes de 1866 estuvieron reunidas hasta Julio de aquel año, lo cual no impidió que el Sr. Cánovas creyera deber protestar del atentado cometido por aquel gobierno en detrimento del Código fundamental, dejando de convocar al Parlamento antes del 31 de Diciembre. ¿Puede alegarse, siquiera como excusa, que la adhesión del Sr. Cánovas á la protesta de los ciento veintinueve se debió á compromisos de partido? No: exhuyendo trozos oratorios enterrados en el *Diario de las Sesiones de Cortes*, ese viejo receptáculo de las inconsecuencias de nuestros políticos, se viene en conocimiento de que, allá por el mes de Abril de 1867 el Sr. Cánovas afirmaba solemnemente en pleno Parlamento que la reunión de Cortes antes del 31 de Diciembre de cada año es una especie de dogma constitucional.

¿Se ha lucido el gobierno! Antes del descubrimiento del artículo 32 de la Constitución, en el cual nadie había dado muestras de haber parado mientes hasta ahora, el conflicto pendiente tenía una solución, aunque violenta, lícita y legal en la apariencia; la de disolver las Cortes. Esa solución es ya imposible. Las Cortes fusionistas han de reunirse siquiera un día antes de espirar el año 1890. De otro modo la Constitución de 1876 será violada nada menos que por su propio papa. A la liviandad del estupro se agregará en este caso el horror del incesto. El pudiendo protestante de 1866 se habrá convertido en el libérrimo forzador de 1890. El partido conservador que vino al poder á título de respetar y hacer respetar la legalidad establecida, no solo habrá violado la ley del sufragio votada por sus adversarios, sino la propia Constitución del Estado obra exclusiva de sus manos pecadoras.

¡Violar la Constitución! ¡Hacer mangas y capirotes de la ley fundamental! Como el entredicho suspende la vida religiosa, priva á los fieles de la comunión y de la misa, suprime el bautismo y la extremaunción, deja á los mortales nacer en el pecado y morir en la impenitencia, así esa infracción del dogma constitucional pone en suspenso la vida jurídica entera, ataca en su raíz el principio fundamental de todas las legitimidades. Es como un colapso del Estado. Los enemigos del gobierno pueden automarse en esa infracción para declarar faccioso y poner fuera de la ley al poder ejecutivo. El conflicto de poderes reviste todas las apariencias de guerra civil. De un lado la ley, de otro la fuerza. Si los diputados fusionistas tienen la veleidad de imitar la conducta observada en 1866 por el Sr. Cánovas y sus ciento veinte compañeros de protesta ¿quién sabe á donde puede ir á parar una contienda semejante? El precedente histórico nada tiene á la verdad de tranquilizador para los defensores de lo existente.

¿Remedio? Hay uno. Convocar las Cortes. Cumplir el precepto constitucional. Sufrir la desautorización del Parlamento. Recurrir, en su vista á la corona, planteando de una manera franca la cuestión de confianza y sometiéndola la resolución de este conflicto de poderes. Obrar de esta suerte sería expresar lealmente la realidad de la situación. ¿No están el Parlamento de un lado y el gobierno de otro? No es un conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo lo que late en el fondo de esa contienda mantenida por el gobierno con la Junta central del Censo? Si el gobierno no procede así ¿no podrá decirse que sacrifica el respeto mismo de la Constitución á su soberbia ó á su miedo? ¿No cabra acusarle de preferir la infracción manifiesta de la ley fundamental del Estado al riesgo de abandonar el poder? ¿No será inmensa, abrumadora la responsabilidad que contraiga? ¿No confirmará la impudencia de sus adversarios que le acusan de anarquico, perturbador, enemigo del orden social é incompatible con la observancia de la ley?

Alfredo Calderon.

## UN MARINO ILUSTRE.

En nuestro número de ayer dábamos cuenta de la grave enfermedad que venía padeciendo el ilustrado capitán de navío D. Mariano Pascual Roca de Togores, querido amigo nuestro, un antiguo marino de corazón, tan inteligente como avezado en las difíciles maniobras de la mar á que siempre tuvo grandes aficiones y dedicó todas sus actividades.

D. Mariano Pascual Roca de Togores cuenta á la sazón sesenta y cinco años; lleva 48 de servicios.

En virtud de real decreto de 1886 pasó á la escala de reserva del cuerpo general de la Armada.

Ostenta entre sus decoraciones la Gran Cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo y es caballero de la gran cruz de la orden del mérito naval, con el uso del distintivo blanco; Comendador de la orden de San Silvestre de Roma y caballero de derecho de la Cruz de San Jorge de Nápoles.

Tiene la medalla con que la Diputación provincial de Madrid premió á los que se distinguieron por sus servicios en la guerra civil y otra medalla de Isabel II.

## El telégrafo y el velocipedo.

Un alemán residente en Londres ha inventado un aparato que permite tender en una hora una línea telegráfica de 15 kilómetros.

Las diversas partes de que consta el aparato van colocadas en bicicletas ó triciclos, que al moverse en su curso, tienden ó repliegan el hilo teleográfico y transportan al mismo tiempo el aparato de trasmisión.

Por lo común, habría que emplear en tal servicio un oficial y siete soldados velocipedistas.

Uno de estos transporta la máquina transmisor; los otros llevan cada uno cinco carretes de hilo especial asegurado al velocipedo.

El carrete tiene arrollados 7.500 metros de alambre. Cuando vá á concluirse el hilo de un carrete, suena automáticamente un timbre de aviso. El velocipedista se detiene, pone otro carrete en el aparato, suelta los extremos de los hilos y sigue despues su marcha.

Para tender 1.500 metros de alambre, bastan seis minutos.

La invención es ingeniosa, según afirman una revista profesional; pero su utilidad para los ejercicios ofrece no pocas dudas, puesto que, en primer lugar, la línea no podría tenderse si no en buenas carreteras ó en caminos de excelentes condiciones, y ademas porque el hilo pudiera fácilmente ser inutilizado por los carruajes y caballos que siguieran la misma dirección.

## La curación de la tuberculosis.

El interés despertado por el descubrimiento del doctor Koch se acrecienta cada día. Esto nos mueve á publicar todas las noticias y experimentos de que dan cuenta los periódicos extranjeros que hemos registrado.

En el hospital Saint Louis.

En presencia del doctor Pean fueron inoculados con el líquido inventado por el doctor Koch varios enfermos que padecían distintas afecciones tuberculosas.

Después de exáminar al día siguiente el estado de los enfermos sometidos al tratamiento de Koch, los cuales presentaron síntomas análogos á los que ya hemos descrito al dar cuenta de los experimentos de Berlin, el doctor Pean dijo á sus alumnos que no debía pretenderse sentar una conclusión decisiva y afirmar que Koch ha encontrado el remedio de la tisis. Las reacciones producidas en la mayor parte de los enfermos inoculados, demuestran, añadió, que la linfa ejerce una acción cierta y efectiva.

¿Puede afirmarse que sus efectos son decisivos? Es probable; pero es preciso que se hagan numerosas experiencias para descubrir en donde se encuentra la regla y en donde la excepción. Por otra parte el mismo Koch no ha sentado tal afirmación y solo ha declarado que su tratamiento podría prestar grandes servicios. Confiamos que así sucederá en interés de la ciencia y de la humanidad, pero guardémosnos de emitir un juicio poco meditado.

En el hospital Laennec.

En este establecimiento el profesor Cornil ha practicado experimentos semejantes á los del hospital Saint-Louis.

Escogióse para ello seis enfermos, divididos en tres series de dos enfermos cada una. Los primeros presentaban manifestaciones de lupus facial; los segundos, fenómenos de tuberculosis pulmonar de un lado solamente (tisis del primer grado), y los últimos afecciones tuberculosas relacionadas con la cirugía.

Después de haber tomado la temperatura á los enfermos, se les lavó la región dorsal con disolución de sublimado corrosivo, después de lo cual el mismo Dr. Cornil les practicó las inyecciones del líquido enviado por el Dr. Koch en el punto por este preferido, que es el espacio que media entre el omóplato y la columna vertebral.

El Dr. Cornil se sirvió para practicar las inyecciones de la jeringa del Dr. Roux que asegura mejor que la del Dr. Koch la antisepsis rigurosa en la operación. La aguja fué calentada hasta el rojo despues de cada inyección, y la jeringa se esterilizaba en una solución concentrada de ácido fénico, adoptándose ademas otras precauciones para impedir la presentación de los trastornos inflamatorios que siguen algunas veces á las inyecciones hipodérmicas.

Se estableció una guardia constante de internos para que fuesen tomando la temperatura á dichos enfermos, y tomando nota de los fenómenos de reacción que en ellos se produjesen,

En la Cámara de diputados de Prusia.

El ministro de Instrucción pública señor Gossler, ha hecho interesantes declaraciones al contestar a una interpelación del Dr. Graf acerca del remedio de Koch.

Declaró el ministro citado que las calumnias que acerca del asunto se han dirigido a Koch están por completo desvirtuadas de fundamento. Añadió que el ministro de Hacienda pondrá a disposición del doctor Koch los fondos que este necesite.

Hay motivos, añadió el señor Gossler, que hacen confiar que el remedio podrá además aplicarse para combatir otras enfermedades. Se han tomado las medidas necesarias para que esté enteramente al alcance de los enfermos pobres y pasará más tarde a ser propiedad del Estado.

Anunció luego que un personaje ha entregado a Koch un millón de marcos para la curación de los enfermos pobres. Terminó declarando que el acontecimiento más memorable de su vida lo constituiría el haberle cabido la dicha de haber abierto el camino al doctor Koch para realizar tan sonado invento.

Las palabras del ministro fueron acogidas con grandes aplausos por los diputados y por el público que ocupaba las tribunas.

Respecto a la preparación del remedio, el ministro ha comunicado lo siguiente:

«El profesor Koch y los doctores Libbertz y Pfull se ocupan solamente con la preparación de la linfa. Después de seis largas semanas de difíciles experimentos, se ha llegado en la actualidad a poder entregar por 25 marcos, un frasco de 5 gramos conteniendo linfa para 5000 inyecciones.

En cuanto a la adquisición del remedio por el Estado, el mundo entero no abrigará el menor temor cuando se vea que Prusia garantiza la autenticidad del producto. Es necesario que exista la garantía de que no se trata de un negocio de especulación ni de nada semejante. Finalmente invitaremos a las otras naciones para que envíen delegados a estudiar y conocer el remedio para aplicarlo luego en sus respectivos países.»

De aquí y de allí.

El duelo en el Japón.

El Mikado, en virtud de un decreto que ha visto la luz pública, hace algunas semanas, ha prohibido terminantemente el duelo que, según parece, estaba muy en boga en el Japón.

En lo sucesivo, toda persona que provoque directa o indirectamente, o acepte un duelo, será castigada con una multa en extremo crecida y con la pena de seis meses a dos años de cárcel.

Los padrinos serán castigados con la misma severidad que los combatientes.

Y no es esto todo. La persona que critique al ofendido que se niegue a batirse, será perseguido y condenado como calumniador.

Lacenaire y Scribe.

A Eugenio Scribe, el famoso dramaturgo y novelista francés, le ocurrió una noche una aventura que tiene muchos puntos de analogía con el reciente asesinato del general Selverskoff.

Estaba en su casa de campo, inmediata a París, acabando de arreglar su maleta y se había quedado solo con el jardinero, cuando éste le entró una tarjeta que decía:

CHARLES LACENAIRE  
Homme de lettres.

—Que pase, dijo Scribe, y entró un hombre de aspecto extraño.

Su mirada infundía inquietud y un temor raro. Scribe le dió los cien francos que pedía.

Ocho días después publicaban los periódicos los pormenores del primer crimen del terrible asesino; el asesinato del pasaje del Caballo Blanco.

Lacenaire confesó después de preso que durante su conversación con Scribe se le pasaron vehementísimos impulsos de matar al célebre novelista.

Una princesa tatuada.

En las cortes reales de Europa hay una princesa tatuada.

Es la princesa María, hija del duque de Chartres, casada con el príncipe Waldomero de Dinamarca, el hermano menor de la princesa de Gales.

El príncipe es marino y se ha ganado paso a paso sus galones de capitán de la armada del país donde su padre es rey.

Poco después de su boda tuvo que emprender un viaje al rededor del mundo, y durante su ausencia su joven esposa, para demostrarle cuando volviese que era digna mujer de marino, se hizo tatuar un ancla muy bonita y muy bien dibujada en el brazo.

La operación se hizo en medio del mayor secreto. No se sabe lo que decía el príncipe cuando vió a su esposa tatuada como un marino. Pero la reina Luisa se puso furiosa cuando en el primer baile que se dió en Palacio al regreso del príncipe Waldomero, la princesa María se presentó escotada y luciendo en el brazo el ancla azul indeleble.

A la pobre princesa la han condenado desde entonces a no escotarse nunca para que nadie vea que está tatuada.

Límites de la sugestión.

Menudo es el peso que nos ha quitado de encima Charcot con una afirmación rotunda que ha hecho esta semana última en una conferencia que dió en la Salpêtrière de París.

Charcot ha dicho terminantemente que el poder de la sugestión no alcanza hasta hacer cometer un crimen ó un delito a un sujeto hipnotizado.

El eminente doctor añadió que el sujeto hipnotizado a quien se quiere obligar a cometer una mala acción tiene a pesar de todo conciencia del acto que va a realizar, y la lucha entre la sugestión y la conciencia provoca casi infaliblemente una crisis nerviosa cuando llega el momento de obedecer.

Para probar lo que decía, durmió Charcot a una joven y la decidió tras larga lucha, a que robase unos valores que había en una arca de hierro. En el momento de adelantar la mano para coger el dinero, la muchacha cayó al suelo presa de violentísimo ataque de nervios.

La Gabriela Bompard debe haber sentido mucho el nuevo descubrimiento de Charcot, con el cual se le quita su única arma de defensa, que era decir que en el asesinato de Gouffé había obrado sugestionada por Eyrand.

El Escorial de Holanda.

Todo se halla dispuesto en la iglesia nueva de Delft, el Escorial de la familia real de Holanda, para recibir el cadáver del último Orange.

Alrededor de la tumba preparada para Guillermo III se alzan los mausoleos de los Oranges más ilustres, de Guillermo el Taciturno, asesinado en 1584, de Hugo Grocio, el pensionista de Holanda y de Leuvenhoek.

En la iglesia antigua descansan dos marinos célebres en los fastos de la república de las Provincias Unidas: el almirante Tromp, vencedor de los ingleses en treinta y dos batallas navales, y el almirante Hsin, que en 1625 capturó una escuadra de galeones españoles que venían de América a Cádiz con treinta millones de pesetas en barras de plata.

El almirante Tromp era quien cruzaba en su barco las costas de Inglaterra llevando clavada en la punta del palo mayor una escoba a modo de insignia parlante y significativa de su propósito de barrer a los ingleses de los mares donde él navegaba.

Juan Orth.

A petición de la Archiduquesa María Luisa, madre de Juan Orth, el ministerio de Marina de Austria ha emitido un dictamen sobre las probabilidades de que el archiduque haya naufragado.

El informe declara que lo más probable es que el archiduque perdido no ha naufragado, sino que ha tenido que buscar refugio en algún puerto, ó, mas probablemente aún, en alguna isla del Océano Pacífico.

Cómo escriben los portugueses.

«A República Portuguesa» titula su primer artículo del siguiente modo:

«En el que La República Portuguesa declara que tiene hacia el rey un profundísimo desprecio.»

A pesar de lo cual, el periódico circula libremente y ni aun siquiera lo denuncian.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Consejo de Ministros.

El Sr. Cánovas ha estado hoy conferenciando con los periodistas a su salida del consejo de ministros presidido por la reina regente.

Contra su costumbre el Sr. Cánovas del Castillo se ha manifestado bastante explícito con los periodistas.

El presidente del Consejo parece que ha expuesto a la reina el asunto de interés en este momento ó sea el de la Junta central del Censo, en el sentido de que sigue pensando como en 1867, si bien reconoce que son distintas las circunstancias porque hoy atraviesa la política española.

También parece ha manifestado su propósito de abrir y cerrar las cortes con discurso de la corona como se acostumbra a hacer en Inglaterra.

Fuera de estos asuntos el consejo no ha tenido interés alguno, ni aun en la firma de los decretos que llevaron los consejeros de la corona.

Cuestiones del día.

Puede servir lo dicho de antecedentes para ocuparse de las cuestiones del día estando como están los ánimos tan excitados.

El gobierno está decidido, como todo el mundo sabe, a disolver las cortes y convocar las nuevas por decreto, a pesar de lo que afirman las oposiciones sobre la infracción constitucional.

Quiere decir esto que quieren los conservadores arrostrar las iras de las oposiciones para lo cual sostienen que al aceptar el poder lo han hecho en la inteligencia de que no debían ni podían gobernar con las cortes fusionistas, lo cual ha parecido en extremo fuerte para un partido como el conservador que tantos alardes ha hecho siempre de su respeto a las leyes.

Los elementos republicanos y liberales creen que los compromisos de un momento no puede ponerse por encima de los preceptos de las leyes y del código fundamental y este dispone que se reúnan las Cortes todos los años.

Parapetados en este baluarte siguen las oposiciones hostilizando a los ministeriales, a quienes consideran derrotados y su situación cuando menos de hacer una crisis parcial siquiera esta haya de ser profunda en su sentir.

Entusiasmos.

Esos mismos elementos oposicionistas ó sean los republicanos y los liberales, salieron anoche entusiasmados de la Junta central del Censo, comunicando ese mismo entusiasmo a la masa general de la gente política.

Los periódicos ministeriales habían hecho correr la especie de que, molestando al gobierno la Junta central del Censo, este se proponía disolverla. El Sr. Elduayen, con efecto, lanzó la idea en el seno de la Junta, acusando de leñidad al gobierno, que en su concepto no demuestra toda la energía necesaria en este caso.

Esto dió origen a que le contestara el Sr. Alonso Martínez, quien, en un largo discurso y apoyándose en los mismos textos de la ley del sufragio, demostró que la junta es permanente, pues que a ella deben ir en adelante las actas y certificaciones que anteriormente se remitían a la presidencia del Congreso.

Y estos aplausos han sido tanto más espontáneos, cuanto que el presidente del Congreso fué siempre un tanto sospechoso para sus mismos amigos políticos; pero las más sinceras felicitaciones han partido en esta ocasión de los señores Castelar, Cervera y Salmeron.

Falta ahora conocer el resultado de la ponencia que ha de dictaminar sobre la comunicación del Sr. Cánovas en punto a la convocatoria de cortes y el acuerdo que en su vista adopte la Junta.

El Sr. Sagasta sigue siendo considerado como sospechoso a la causa monárquica y en tal concepto está siendo el blanco de las iras conservadoras, lo cual no obsta para que el jefe del partido liberal siga dejándose llevar por la corriente de la opinión pública, creyendo que esta es la política que le está asignada en este momento.

El problema que a todos preocupa actualmente es saber cual será la actitud que adopten las oposiciones en cuanto aparezca en la Gaceta el decreto de disolución, pues el retraimiento es un arma de dos filos, y el rumor de que el Sr. Castelar iría de la evolución a la revolución, se ha desmentido esta tarde mismo, puesto que equi-

valdría a volver a una época de trastornos y disturbios que nada autoriza todavía.

Es, sin embargo, un enigma indescifrable, la inclinación de la política general en el año próximo, si antes no se aclaran los horizontes.

Suyo afmo.—M.

Madrid, 4 Diciembre 1890.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 4.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La linfa de Koch.

Hay ya practicado el doctor San Martín en el Hospital clínico las inyecciones de la linfa antituberculosa descubierta por el Doctor Koch. Asistió todo el claustro de profesores de Medicina, numerosos alumnos de la misma facultad y considerable público. Los enfermos inoculados son siete, eligiendo para el experimento enfermos típicos de cada uno de los periódicos y clases de tisis. Es grande la expectación por conocer el resultado del experimento. Esta noche dará el referido doctor San Martín una conferencia en el Ateneo para explicar el procedimiento. Antes de efectuar la inoculación hay que hacer tres preparaciones químicas.

Lo de Palencia.

La comisión palentina ha visitado hoy al señor Castelar para interesarlo en favor de la comisión de indulto a favor del súbdito francés Mr. Redón, denunciado como fugado de un penal, por un abogado de Palencia.

El Sr. Castelar ha pronunciado un breve y elocuente discurso adhiriéndose a los deseos de la comisión, a la cual prometió, escribir y presentar los proyectos que la animan, a M Carnot Freycinet y Ministro de Justicia de Francia interesándose indulto.

Romero Robledo.

Mañana a las nueve de la mañana, llegará a Madrid el Sr. Romero Robledo. Sus amigos le haran un recibimiento cariñoso, pero sin aparatosidades.

Importante disposición.

Mañana publicará la Gaceta ampliando los plazos para que los electores que desean constituir colegio especial puedan verificar las operaciones necesarias.

Calma.

En el Salón de Conferencias se ha notado esta tarde menos animación que las anteriores, a lo cual ha contribuido que la ponencia de consultas no se haya reunido hoy, lo hará mañana.

Nevada.

A la nevada que hoy ha caído en Madrid sucede una lluvia menuda y pertinaz.

GACETA.

DIA 4.

GUERRA.—Real decreto concediendo el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del ejército, con el empleo de brigada, al coronel de ingenieros D. Eduardo Malagón y Julian de Nieto.

—Otro autorizando el arriendo por término de cuatro años del edificio destinado a parque sanitario en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 60, provisional.

—Otro id. la renovación del arriendo del local que ocupa la intendencia militar de Andalucía.

—Otro id. a la fábrica de Trubia para adquirir por gestión directa 200 quintales métricos de cobre en lingotes y 10 de estaño en barras.

—Otro disponiendo que la autorización concedida a la protécnica militar de Sevilla para adquirir de la casa Isarcel los generadores de vapor que necesita para su máquina, se entienda que es con cargo a la partida de imprevistos del capítulo 19 del presupuesto vigente.

FOMENTO.—Real orden prorrogando por este curso académico el aplazamiento concedido por el anterior por la disposición transitoria del real decreto de 22 de Noviembre del año último.

—Otra disponiendo se adquieran con destino a Biblioteca pública 1.000 ejemplares de la obra Principios generales sobre el arte de la lectura.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Nijar 3 de Diciembre de 1890.

Muy Sr. nuestro: Rogamos a V. de cabida en su popular periódico a la siguiente denuncia que presentamos al Sr. Gobernador de la provincia, con esta fecha, por cuyo favor le quedarán reconocidos los abajo firmados:

«Sr. Gobernador civil de esta Provincia.»

Los que suscriben vecinos de esta villa, provistos de sus correspondientes cédulas personales, a V. S. respetuosamente exponen: Qué después de una codiciosa coida del esparto que en el año forestal de 1889-90 han producido los terrenos comunales de este término, fué suspendido el aprovechamiento por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, haciéndose saber así al vecindario como toda medida eficaz, que dió por resultado no ser respetada, puesto que los mismos dependientes de la sociedad arrendataria del sobrante de dicho esparto, si bien con el sigilo que el caso requería, la desvirtuaron y aconsejaron a los braceros continuaran la extracción del repétido producto que pagaban desde entonces a precio mejor, sin embargo de lo que, muchos se negaban porque conocían el perjuicio que ocasionaban en el monte, único patrimonio que tienen, para no abandonar este país que los vió nacer.

En este estado las cosas, han visto con irritante sorpresa, que de nuevo se han establecido las factorías ó depósitos y que como al principio de la cosecha, se procede al aprovechamiento del esparto que por virtud del beneficio que las atochas han tomado con las lluvias del presente año, se ha criado y corresponde al año venidero en que habrá nuevo arrendatario por haber terminado con este año el actual. Aunque es muy de tener en cuenta esta circunstancia hay sin embargo otras, que no pueden prescindir de ex-

poner por la importancia y trascendencia que entrañan.

Como consecuencia del arranque de ese esparto que aún no tiene una ni está siquiera medio formado, se hace tal deceso de la atocha, que se destroza por completo en algunos sitios y se pierde el producto de muchos años, lo cual debió tener en cuenta el Sr. Ingeniero Jefe de Montes cuando propuso la suspensión del arranque y mandó que por un empleado del ramo se tasara el daño que ya en aquella época resultó de mucha consideración según tendría ocasión de ver V. S. por la cuenta que de ello daría el distrito forestal.

Pues bien, como el abuso que se denuncia trae pérdidas de muchísima importancia a los intereses de la Hacienda pública y a los de este Municipio que alguien debe de velar por ellos, los exponents que tienen conocimiento de la justificación de V. S. y de cuya rectitud esperan corte de raíz dicho abuso, encarecidamente SUPPLICAN se dignen tener por admitida esta solicitud y en mérito a ella disponer que el señor Ingeniero Jefe de Montes de la provincia pase a reconocer y tasar los daños causados en los terrenos comunales de este término, con motivo de la cogida de esparto que se está llevando a cabo, suspendiendo este por medio de la Guardia civil y exigiendo la responsabilidad correspondiente al autor ó autores de tantos perjuicios.

Gracia que esperan merecer de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Nijar, para Almería a 3 de Diciembre de 1890.

Es copia, y lo firma.—Manuel Hernandez.—Francisco de P. Perez.—José Montoya.—Rosendo Hernandez Ruiz.—Antonio Hernandez Hernandez.—Francisco Gil.—Ángel Martínez.—Francisco Nieto Rumi.—José Hernandez Perez.—Manuel Segura.—Joaquín Hernandez Muñoz.—Manuel Perez.—Gabriel Morillas.—Dionisio Montoya.—Manuel Nuñez.—Miguel Flores Lorca.—Juan Martínez Martínez.—Antonio Montillano.—Federico Bordalas.—Francisco García.—Manuel García Varon.—Enrique García.—Francisco Plaza.—Marcelo Salinas.—Francisco Sánchez.—Ramon Gimenez.—José García.

GACETILLAS.

Teatro de Cervantes.—Con mucho gusto insertamos la nueva carta que nos dirige sobre este asunto Un accionista:

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: No sé si mis informes serán equivocados, pero me aseguran que la Junta directiva de la Sociedad propietaria del teatro de Cervantes, abriga la idea de convocar inmediatamente a junta general de accionistas para dar cuenta de la situación financiera de la Sociedad, practicar la liquidación correspondiente y repartir los fondos que obran en poder del Depositario.

Tiempo era ya que cesara ese silencio incomprensible, en que se hallaba encerrado el Consejo de Administración.

He oído también decir, no sé con que fundamento, que los datos por mí recopilados y que V. se ha servido publicar en su respetable diario, estaban equivocados y contenían errores de alguna importancia.

Puede ser que así haya ocurrido, pero ante todo debo manifestar que tanto la liquidación de 1888 como la última, están autorizadas por respetables firmas de las que nadie puede dudar, pues son de las personas más autorizadas en el asunto.

Y conste que dejé en el tintero otros muchos detalles que hubieran hecho interminable mi correspondencia y que suprimí por artículo de lujo.

Por ejemplo, en las liquidaciones debía figurar a favor de la Sociedad un haber de 5 000 pesetas de un premio que correspondió en suerte a los billetes de Lotería que jugaba anualmente la Sociedad, cantidad que se invirtió en la construcción de los zócalos ó de los cimientos del teatro, pero que debe como es consiguiente, figurar en las liquidaciones respectivas.

Como este, me han facilitado muchos datos que no he creído conveniente dar a la publicidad.

Esperemos los acontecimientos, puesto que el Consejo administrativo se propone convocar a junta general en breve; pero si está brevedad se prolongara demasiado, el que suscribe en unión de los cuarenta ó cincuenta accionistas que se han apresurado a inscribirse en el registro, adherido a la idea expuesta en mis anteriores cartas y prestándole mi apoyo, realizaremos la obra, celebraremos la junta y adoptaremos los acuerdos mas oportunos, desde luego los más beneficiosos para la Sociedad.

De V. atento y s. s. q. b. s. m.—Un accionista.

Naufrago.—En la tarde de anteayer arribó a nuestro puerto el brick-barca sueco Elisabeth, procedente de Hamburgo y con cargamento de madera.

El capitán de dicho buque, persona en extremo atenta, manifestó a su llegada que a la altura de Roquetas, frente a dicho puerto, y a consecuencia de las fuertes bordadas del buque que era arrastrado por el temporal de Poniente reinante, el piloto del buque que se hallaba en la verga de juanetes, perdió pié y cayó al mar, sepultándose en las profundidades del agua, sin que lograsen a pesar de las excursiones en bote realizadas, hallarle en toda la mañana de anteayer.

Ayer aún no se tenían noticias del desgraciado naufrago, habiéndose dictado las oportunas órdenes por el Sr. Comandante de Marina a fin de que se practiquen los reconocimientos necesarios.

En Novedades.—No habiendo recibido a tiempo la revista del último estreno puesto en escena en Novedades, El chaleco blanco, nos parece oportuno manifestar que referida obra es muy preciosa, que tiene una música excelente sobre todo, el paso doble, que es muy original y

que los artistas la ejecutaron regularmente, distinguiéndose la simpática Gloria Gonzalez, las señoras Moreno y Agosti, y el tenor cómico señor Gonzalez.

**A Rosario Chereguini.**

SONETO LXII.

En pós de una oración que al Cielo parte  
va mi voz y, cual tardo peregrino,  
desfallece en mitad de su camino  
perdiendo el ritmo que le presta el arte.

En tanto que mi voz corre á buscarte,  
la oración ha llegado á su destino;  
pues tiene la plegaria un fin divino  
y mi voz se lanzó para cantarte.

Para elevarla á Dios es necesario  
que la depures tú de sus enojos  
y alzando al cielo tus miradas bellas,  
encuentre yo en tus ojos mi rosario  
viendo pasar rielantes por tus ojos,  
cual cuentas de rosario, las estrellas.

Don Abdón (desde Madrid).

**Carreteras.**—En virtud á lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, se ha acordado señalar por el Gobernador civil de la provincia, para el día 7 de Enero próximo a la una de la tarde, la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el actual año económico para las carreteras de Venta de la Media Legua á la rambla de los Nudos, y la de Ujijar á Adra, ambas de esta provincia, bajo el tipo 6-986 48 pesetas la primera y 5 592 45 ídem la segunda, a que ascienden su presupuesto de contrata.

**Audiencia.**—En dicho Tribunal se ha señalado para la próxima semana el juicio oral siguiente, único que se celebrará durante ella:

Martes 9.—Causa de Almería contra Bernardo Salas Sanchez, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Zegri; abogado, Sr. Langlé; procurador, Sr. Perez Garcia.

**Una ilusión menos.**—Creían muchas personas que con el sufragio universal, teniendo que intervenir en las elecciones mayor número de gentes, no se atreverían á manipular los caciques.

Por lo que sucede en la provincia de Almería y en otras partes, comprendemos que esa ilusión se habrá desvanecido.

Los caciques quieren mangonear con el sufragio universal, como si no se tratara del voto del pueblo, confiando en que sus mañas y artimañas podrán más que la voluntad popular, y en cuanto á candidatos desacreditados, los hay que afrontan el sufragio universal como si tal cosa.

**Robo frustrado.**—Nos escriben de Chirán, cortijada inmediata al pueblo de Berja, dándonos cuenta de un hecho verdaderamente escandaloso y que prueba lo mal que andamos con respecto á seguridad pública.

He aquí como nos refiere el dueño de uno de los cortijos el suceso.

Aun no me había dormido, cuando tocaron á la puerta con precipitación y llamando al cortijero, que aunque su familia vive aparte de aquí, él suele quedarse muchas noches para cuidar las bestias.

La que llamaba que no era otra, que una pobre mujer que habitaba también muy cerca de la familia del cortijero, venía toda azorada y en camisa, diciendo que unos hombres habían pegado fuego al tinado de las cañas por que la mujer del cortijero no había querido abrirles la puerta y darles de comer á aquella hora (la una de la mañana).

Salimos para allá enseguida y lo primero que se presentó á nuestra vista fue una inmensa hoguera que amenazaba destruir aquella pequeña vivienda en que se encontraban la mujer y 4 hijos pequeños del cortijero. A esto toda la familia no tardó en seguirnos, todos confusos y aterrados, sin poderlos dar cuenta de lo que ocurría...

Llegamos por fin, después de tanta ansiedad y vimos que la familia del cortijero se hallaba fuera de peligro, y que el fuego aun estaba localizado al contiguo tinado que contenía todo el combustible ó sean las cañas de panizo secas; esto nos tranquilizó algún tanto.

Con agua conducida allí por una acequia, pronto pudimos dominar el fuego y evitar que se propagase á las habitaciones, donde esa pobre familia tenía todo su ajuar, como si dijéramos, toda su fortuna.

Una vez calmados ya todos los ánimos, entramos á la cortijera á que nos refiriera lo ocurrido, y lo cuenta de esta manera:

Tocaron á la puerta en tiempo de pillar me despierta, y á las 3 veces contesté y me dijeron que abriera y les diera de cenar que tenían hambre; yo les dije que no se abría la puerta á aquella hora para nadie, y que si tenían hambre como pedían, que cuando fuera de día podría socorrerlos con lo que hubiera en mi casa; ellos añadieron que había de abrirles enseguida y de lo contrario que pegarían fuego á la farfolla para que todos murieramos achicharrados; no hagan ustedes eso por Dios, le dije llena de terror y aun no creyendo lo que oía; pero cual no sería mi sorpresa al acercarme á la puerta y ver por la cerradura á dos hombres malvados, á dos forajidos desalmados, tal vez dos criminales, escapados de algún presidio, encender un cerillo que se apagó, encender otro y aplicarlo donde sus instintos incendiarios le guiaban; despidiéndose con estas frases propias de hombres inhumanos y sin temor á la justicia divina; *A morir asados; ahí la tienes.* Compréndase la situación desesperada de esta pobre madre que por salvar á sus hijos al ver las llamas, aterrada, sale por la puerta del corral pidiendo socorro, llegando en su auxilio esa otra mujer que ya hemos dicho vino á avisar, y lo que después ocurrió.

Véase ahora si es posible vivir en una sociedad tan corrompida donde con tanto descaro se intenta contra la vida y hacienda de los más pacíficos habitantes.

**(Q. S. G. H.)**—Nuestro querido amigo el notario de esta capital, D. José María León, ha tenido la desgracia de perder á su virtuosa y esti-

mable esposa, víctima de la terrible enfermedad que venía padeciendo.

Reciba el Sr. León y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento por la pérdida tan irreparable que han experimentado.

**Artículo.**—Agradecemos mucho el artículo que nos dedica el comunicante X desde las columnas de nuestro estimado colega *El Ferro carril* y prometemos ocuparnos del asunto en uno de nuestros próximos números.

**El tabaco.**—Cada día son peores las clases de tabaco que expende la Tabacalera, que para lo que cobra, bien pudiera facilitarnos del que se pueda fumar, pues el existente es pésimo.

Hablo del tabaco habano, que el que tenemos á mano y perdonen la figura y el estilo liso y llano, es peor que la basura.

**Buen viaje.**—Ha marchado para Zurgena nuestro amigo D. Domingo Herreros, director del Hospital Provincial.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Madrid, á la avanzada edad de 89 años, nuestro paisano y consecuente liberal D. Antonio María Gomez Nuñez.

Acompañamos en el sentimiento que le embarga en estos momentos á su hijo, nuestro amigo D. Vicente Gomez Orland, así como á la demás familia.

**Traslado.**—Ha sido trasladado á la Comandancia de Carabineros de la provincia de Alicante el primer teniente que prestaba sus servicios en esta D. Melchor Asencio Gutierrez, destinando en su lugar D. Teodoro Tunica y Pardo, de la situación de reemplazo.

**Hasta la vuelta.**—Nuestro amigo D. Guillermo Bobrzyk, ha marchado á la provincia de Murcia.

**A los Ayuntamientos.**—Un antiguo funcionario de la Administración, desea desempeñar la Secretaría de Ayuntamiento de cualquiera de los pueblos próximos á la capital.

En esta imprenta darán razón.

**Subasta.**—Por acuerdo del Ayuntamiento de esta capital se sacan á subasta las obras necesarias para el derribo del trozo de muralla existente en el Malecón.

El acto de licitación tendrá lugar en el plazo de diez días, á la una de la tarde y en el Salón bajo de las Casas Consistoriales ante la presidencia del señor Alcalde ó Concejal en quien delegue.

El depósito provisional para poder optar á la subasta será el cinco por ciento del tipo de licitación y el definitivo el diez por ciento.

El tipo de licitación es el de dos mil cuatrocientas noventa pesetas veinte y dos céntimos no admitiéndose posturas que no exceda de este límite.

Tanto en la tramitación del expediente como en los actos de subasta se seguirán estrictamente los trámites marcados en la Real Instrucción de 4 de Enero de 1883.

**Es un triunfo científico la invención de la Emulsión Scott.**

(Desconfiese de eso que llama fórmula Scott)  
Sevilla 26 Enero 1885.

El contribuir con mi opinión á realizar un acto de justicia es el móvil que me conduce á elogiar su Emulsión Scott.

Examinado dicho producto aun á la simple vista, se deduce que han conseguido un verdadero triunfo científico, pues como aquel debe considerarse el poder presentar á los pacientes una medicación tan necesaria e importante, cual es el aceite de bacalao completamente desprovisto de su mal olor y sabor, á la vez que en condiciones de resistir los cambios de temperatura, sin que para esto pierda en nada sus buenos resultados terapéuticos. Estos han sido satisfactorios en cuantos enfermos lo he usado, teniendo un verdadero placer en poderlo hacer constar así.

JUAN PODERON.  
Médico de la Cárcel Nacional.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.**—Día 8, Lunes. La Inmaculada Concepción de Ntra. Señora, patrona de España y de sus Indias, S. Entiquiano, papa y mártir, S. Macario, mr. y S. Sofronio, ob.

Liturgia: La Misa y el Oficio divino de la Festividad de la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen Maria, patrona de España y de sus Indias, con Rito doble de 2.ª clase con octava.

Hoy ganan Indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias los socios del Apostolado de la Oración, y todos los fieles que confesados y comulgados visiten el altar de la Inmaculada Concepción de Ntra. Señora.

Catedral: A las 9 prima, solemne tertia, Misa Pontifical, sermón que predicará el muy I. S. Dr. D. Miguel Sirvent, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia Catedral; Comunión general, á la conclusión nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado dará á los fieles la Bendición Papal que Su Santidad le ha concedido para el Cabildo, clero y demás diocesanos por la que se gana Indulgencia plenaria habiendo confesado y comulgado, después sexta y nona. Por la tarde á las 3 horas canónicas cantadas con solemnidad de 1.ª clase.

Sagrario: A las 8 misa de Comunión para las conferencias de caballeros de la Sociedad de S. Vicente de Paul.

Monjas Concepcionistas: A las 6 y media misa de Comunión general para la Asociación de las Hijas de la Pureza y plática. A las 11 y media solemne misa mayor con S. D. M. M. Por la tarde solemne novena en obsequio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, con S. D. M. M. y sermón que predicará el muy I. S. Licdo. D. Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz, Canónigo Magistral y Rector del Seminario Conciliar.

Sto. Domingo: A las 8 y media misa mayor. Por la tarde á las 4 ejercicios espirituales con S. D. M. M.

San Pedro: A las 9 misa mayor solemne. A la oración novena en obsequio de la Inmaculada Concepción de Ntra. Señora.

Comunidades religiosas: A las 6 misa de Comunión. A las 8 y media misa mayor solemne y por la tarde se celebrarán solemnes cultos á la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen Maria.

Demás Iglesias: A las 8 y media misa mayor solemne. A la oración Rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de los Dolores en el Sagrario.

NOTA.—En los ejercicios que hoy 7 celebra la Asociación del Apostolado de la Oración en la Iglesia de San Pedro á las 5 y media de la tarde será orador el muy I. Sr. Dr. D. Eduardo Rodrigo Sanz, Canónigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y gobierno del Obispado.

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 4 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 5.

ENTRADOS.

Vapor español «Camara» de Sevilla, con 50 pasajeros y carga general.

DES-PACHADOS.

Ninguno.

**Al comercio.**

**Cosario de Granada á Almería.**

Parada en Granada, posada de la Sierpe, y en Almería, calle del Engendro, núm. 1, frente al despacho del verde.

Salida de esta, el viernes 6 del corriente.—El Administrador, Juan Lopez. 16

**Telegramas.**

**EXTRANJERO.**

Roma 5.

Noticias de buen origen afirman que Leon XIII enviara cartas á los obispos atenuando las declaraciones del cardenal Lavigerie, pero reconociendo en los gobiernos constituidos los medios que hayan necesitado emplear para esta constitución.

Pernambuco 5.

Han estallado graves disensiones entre los miembros del gobierno brasileño, temiéndose que algunos presenten la dimisión.

El gobierno del Brasil ha establecido una rigurosa censura sobre los telegramas de la prensa.

Hamburgo 5.

Las noticias recibidas de Siria acerca del cólera, siguen siendo graves, extendiéndose hacia el Norte por Adana y Sivas, amenazando la comarca del mar Muerto. Por el Mediodía se acerca á Damasco y Libano.

Constantinopla 5.

El gobierno del Sultan ha reunido el consejo de Sanidad con objeto de adoptar energicas medidas contra las procedencias de Siria.

Paris 5.

El general de artillería Tiol, ha sufrido una caída del caballo que montaba en Vannes, resultando con graves heridas en la cabeza y en una pierna.

Oran 5.

Las tempestades se han desarrollado en esta región con gran intensidad, produciendo grandes extravagos hallándose interrumpidas las comunicaciones telegráficas con Argel.

**INTERIOR.**

Madrid 6, 4 t.

Segun despachos telegráficos recibidos de Barcelona, un imponente temporal ha ocasionado destrozos en dicha ciudad: el mar furioso ha hecho que chocaran varios buques en el muelle. En la población un fuerte huracan ha arrancado las techumbres de los mercados públicos. En los edificios particulares se han roto los cristales y han ocurrido otros desperfectos.—P.

Madrid 6, 5 t.

Por el ministerio de Marina ha sido concedida al Sr. D. Isaac Peral dos meses de licencia.—P.

Madrid 6, 7 15 n.

Se hallan celebrando una conferencia los Sres. Duque de Tetuan y Romero Robledo. Se le concede importancia política.

El lunes se celebrará un banquete en la embajada de Austria. Asistirá el Duque de Tetuan y el Cuerpo diplomático.—P.

Madrid 6, 8 n.

Se ha celebrado una manifestación obrera en demanda de trabajo. Estuvo en el Ayuntamiento y en la puerta de Palacio. La comisión pretendió visitar á la regente, impidiéndose las autoridades. Se disolvió pacíficamente.

Polsa.

A por 100 interior, 35-35.

A por 100 exterior, 33-10.

A por 100 amortizable, 88-00.

Cambios.

Londres 90 dias fecha, 25-47.

Paris ocho dias vista, 1-90.—P.

Madrid 6, 8 15 n.

Manana se dará una comida en casa del Sr. Canovas, á la que asistirán los Sres. Duque de Tetuan, Ferrao y Canarriviera y demás amigos de confianza.

El Dtr. San Martin continua haciendo inyecciones por el procedimiento Koch á los enfermos de tuberculosis que se hallan en el hospital de San Carlos.—P.

Madrid 6, 9 n.

Falleció en Valencia el marqués de Casarromos.

Se encuentra grave el Sr. Barzanallana.

El Consejo se dedicará al examen del resultado de las elecciones provinciales.

El Sr. Vida se halla con pulmonía.—P.

**GRAN H. DE ROMA.**  
DE  
**D. JOSÉ CAÑETE MARTINEZ,**  
dirigido por  
**D. TORCUATO SANCHEZ URENDEZ.**  
ALMERIA.  
BOULEVARD DEL PRINCIPE, 59.  
(frente al Correo.)  
Ventajas de este gran Hospedaje: Cocina confortable, habitaciones inmejorables, sitio céntrico, habitación de baño y equidad en todos los precios.

**Los dolores de cabeza,**  
cualquiera que sea su causa; las jaquecas ó cefalalgias, las neuralgias faciales, los dolores de muelas tanto locales como nerviosos, los producidos por trabajos pesados de gabinetes, ó ejercicio violento de las facultades intelectuales ó emociones más ó menos vivas y en una palabra, cuantos reconocen por causa una excitación del sistema nervioso se curan instantáneamente con las *Pildoras antineuralgias de Lombardi y Urrutia*, que se venden en todas las farmacias.  
Depósito al por mayor: Carnegera, 9, Linares (Jaen).

**«ANIS ALCOCER»**  
de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.  
Este Anis, el más higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Finana, D. Bernardino Alcocer, y se vende á 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.  
Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm 18.  
También elabora el reputado químico Sr. Alcocer una excelente triple leche de anis, de puro vino, y sumamente refinada, llamada «La locomotora», cuya calidad no tiene rival.  
Se halla de venta en el mismo depósito del «Anis Alcocer», á 1 50 peseta botella de 3/4 de litro.

**Pianista.**  
El conocido artista Sr. Montero, se ofrece para dar lecciones á domicilio de solfeo y piano, así como afinador y para toda clase de composturas en pianos y órganos.  
Darán razón en el Café Mendez Nuñez y en su domicilio, paseo de San Luis núm. 3. 11-30

**Turrone.**  
Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el «Ama», y trae como siempre turrón de primera y segunda de Gijona, de avellana, de fruta, dulces de todas clases, peladillas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados.  
Para en la calle de Mariana, núm. 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitución. 4-14

**Para las malanzas.**  
Se expenden especias molidas de todas clases y á precios económicos.  
Mantecas de vaca Dinamarquesa y Asturiana, quesos de bola plato gruyere y Canadá, conservas de carne y pescado y piñon fresco superior.  
Vinos legítimos de Valdepeñas á 70 céntimos litro.  
Bazar de Ultramarinos del Malagueño.  
S.—Marquesa.—S.

**Academia Mercantil.**  
**Glorieta de San Pedro, 5.**  
Preparación completa para Peritos y Profesores Mercantiles, Aduanas, Correos y Telégrafos.  
Lecciones particulares de inglés, francés, contabilidad y teneduría de libros, á precios convencionales.

**Dentista.**  
**D. J. Marchado Gimenez.**  
PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS  
Confecciona dentaduras artificiales.  
Extracciones sin dolor por medio de la Cocaína  
Consultas y operaciones de 9 á 2.  
Real 4, y Marquesa 3, principal.

**Muebles de Regilla.**  
En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

**Se alquila**  
una casa, de buenas condiciones, con agua nueva, en la calle de Sócrates.  
En esta imprenta darán razón.

**ESPECTACULO.**  
**TEATRO NOVEDADES.**—Gran función para hoy.  
1.ª A las 7.  
**Certamen Nacional.**  
2.ª A las 8.  
**Sueño dorado.**  
3.ª A las 9.  
**Los Zangolotinos.**  
4.ª A las 10.  
**Las doce y media y sereno.**  
5.ª A las 11.  
**El chaleco blanco.**  
Entrada general 20 céntimos.

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Caracena y Ocupania.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptonas y hierro.—Peptonas de carne, chocolate de peptonas.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

JUEVEDO, 7.—MADRID

P. menor en todas las farmacias de España y Ultramar.  
En Almería: Sr. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

## INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANCY.)

Bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION de médicos de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, AMBERES 1885.

Medalla de 1.ª clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.

### EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (COW-POX)

El Instituto está provisto de vacuna fresca todo el año, importante en caso de epidemia.

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las administraciones, á los médicos, toda persona que le pida al Director del establecimiento ó á los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Cow Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envia solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio á estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envian con éxito vacuna suiza á todos los países del mundo segun lo atestiguan certificados de Bassotoland, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil, pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparación es la pomada ó pulpa de vacuna que dá resultados completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, pulpa los siguientes resultados positivos.

99 0/0 en las vacunaciones: 66 0/0 en las revacunaciones.

Depósito en Almería, botica de Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses

## LA CALLESLINE.

Cura-callos americano



P. ADECE V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRA COMPLETO ALIVIO.

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la Callesline Americana. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

## AGUA DE AZAHAR

DE LA  
Marca  
GIRALDA  
Comp. FABRIL  
TENA  
SEVILLA



Se vende en Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

## J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, sal chichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPANIA.

## EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatica, pleuresia, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The winter's American Scarlat Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatica, pleuresia, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The winter's American Scarlat Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta enarnada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

## Luis Vita Heras.

16, Real de Granada, 16.  
Almería.

En este acreditado establecimiento se ha recibido para la presente temporada, un variado y completo surtido en estufas para salones, gabinetes, corredores etc; calentadores de cama, y elegantes copas de braseros desde 3 á 75 pesetas una.

También hay alambiques de cobre de las mejores clases, desde una á cincuenta arrobas de cabida.

Se fabrican de encargo, y hay existencia, depósitos para aceite, de todos tamaños á razón de tres reales por arroba, siempre que estos sean de 25 arrobas en adelante.

## CARMONA Y COMPANIA.

10.—Tiendas.—10

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y al público en general, que acabamos de recibir el surtido completo de artículos para la presente estación como son mitones y guantes de lana y cachemir para Señoras, agremies y piel para abrigos, fleco de bellotita negro mati, también para abrigos y chaquetitas de Señoras, cintas grabados y terciopelos, todos anchos; variedad en botones novedad, pelo de cabra y lanas, cefiro en todos colores, como también infinidad de artículos que no es posible detallar.

## PIDANSE TARIFAS.

Gran carroza estufa con cuatro caballos, cama imperial gran pompa, estilo de Luis XIV, con 60 luces. Coche especial para traslados. Entierros por tarifa, desde 16 pesetas. Servicio permanente.  
Real, 16.—Teléfono 50.—LA FUNERARIA.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados.

10 000 000 DE PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570-97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.		8.535.962-79
Siniestros pagados durante dicho año.		318.660
Riesgos en curso.		31.249.051-37
Reservas y primas del año.		3.082.584-09
La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de ptas. 60.147.048-80.		
Delegado en esta provincia: Sres. Hijos de Luis Terriza.		

## MADRID BARCELONA, PARIS.

SOMBRERERIA.

PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, NUM. 8.

Almería,

## Gran Centro

de suscripciones á toda clase de obras y mo-

das. Agente exclusivo en esta capital á La Ultima Moda. Se compran y venden libros.

16, Real 16.—Funeraria.

## Sillería.

En la sillería de Francisco Zubieta, situada en las cuatro calles, frente á la imprenta de Cordero hermanos, se tapizan, reforman y barnizan muebles de todas clases.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruzes, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y

como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE KOLLOIDAL ECLIPSAN

DE todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.